

**ACTA DE PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
DISTRITO DE LUCMA 2024**

En el distrito de Lucma, siendo las 10:30am horas del día 28 de febrero del año 2024, en las instalaciones del Auditorio Municipal (4to piso) de la municipalidad distrital de Lucma, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en mérito de la convocatoria efectuada por el Alcalde y Presidente del CODISEC-Lucma, Tec. Sr. Osbar Aladino Morales Romero, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y su Modificatoria, normas y Directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE	ASISTENCIA SI / NO	OBSERVACIONES (Forma de participación: presencial y/o virtual)
TEC. OSBAR ALADINO MORALES ROMERO	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA	SI	Presencial
ST1. PNP. ELMER CHAPOÑAN PANTALEON	MIEMBRO	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	SI	Presencial
ABG. LUIS MIGUEL REYNA VILLANUEVA	MIEMBRO	PODER JUDICIAL	SI	Virtual
ABG. EXCILDA OLIT MENDOZA AMAYA	MIEMBRO	MINISTERIO PUBLICO	SI	Virtual
OBSTETRA. CARLA IVONNE VITTERI EUSEBIO	MIEMBRO	MINISTERIO DE SALUD	SI	Presencial
I.E. SECUNDARIA "NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA" - LUCMA	MIEMBRO	MINISTERIO DE EDUCACION	-	-
SR. GILMER EDMUNDO LEÓN MORENO	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES	SI	Presencial
SR. JHONY ALFREDO ZUMARAN TIZNADO	MIEMBRO	REPRESENTANTE A NIVEL DISTRITAL DE LAS RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LUCMA	SI	Presencial
SR. ANGEL MARLON VARAS RODRIGUEZ	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LUCMA	SI	Presencial

El Señor Osbar A. Morales Romero, presidente del CODISEC-Lucma, agradece y saluda la asistencia a los miembros integrantes del CODISEC-Lucma, y al mismo tiempo apertura la Primera Sesión Ordinaria saludando a los miembros integrantes presentes.

Se dio Lectura a los puntos de agenda:

- Juramentación de nuevos miembros al CODISEC – Lucma, incorporados en el presente año 2024.
- Priorización y ejecución de actividades contempladas en el Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana Lucma 2024.
- Otras de interés en seguridad ciudadana.

se informa que Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Lucma 2024 – 2027 (PADSC), ha sido aprobado por el Consejo Distrital de Lucma, mediante Acuerdo de Consejo N° 042-2023-MDL, de fecha 17 de Noviembre del 2023, habiéndose emitido la Ordenanza N° 011-2023- (ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE LUCMA), de fecha 16 de Noviembre del 2023, en ese sentido esta apto para su cumplimiento y ejecución correspondiente.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024- 2027 del Distrito de Lucma, tiene 05 objetivos estratégicos generales, 17 líneas de acción y 25 actividades estratégicas y 01 matriz de inversión pública en materia de seguridad ciudadana.

- Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
- Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana
- Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.
- Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población
- Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Por otro lado, y dando cumplimiento a la agenda del día se procedió a la juramentación de los nuevos representantes, como miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Lucma, por haber sido designados como tal para este distrito en el presente año 2024.

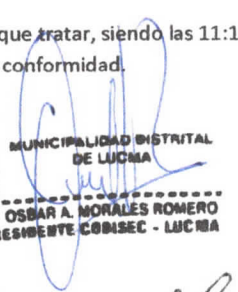
La responsable de la secretaria técnica de seguridad ciudadana, después de haber leído y dado a conocer las actividades contempladas en el Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana Lucma 2024, para el presente trimestre.

Y, como consecuencia de esta sesión ordinaria y sus puntos tratados, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- **PRIMERO:** Brindar una capacitación en temas de prevención social del delito y las violencias, a la junta vecinal del distrito de Lucma y a otros programas preventivos, el presente trimestre, la misma que se ejecutará en el Mes de Marzo 2024.
- **SEGUNDO:** Continuar con las rondas mixtas o patrullajes mixtos, según la programación establecida en acta.
- **TERCERO:** El compromiso de todas las autoridades en conjunto de participar de la consulta pública y rendición de cuentas presencial a realizarle el día 20 de Marzo del 2024, en el Distrito de Lucma, a horas: 10:00am, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Lucma.
- **CUARTO:** Supervisar el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito, en el mes de marzo del presente trimestre.

El alcalde - presidente del Comité Distrital de seguridad Ciudadana, agradeció por la participación de las autoridades a la primera sesión ordinaria dando cumplimiento a la normatividad legal, en lo aplicable a seguridad ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 11:10am horas, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA
OSBAR A. MORALES ROMERO
PRESIDENTE COMISEC - LUCMA

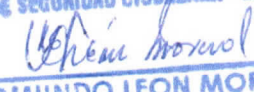



POLICIA NACIONAL DEL PERU
CONSERVIA RURAL PUNTA CHINA SA - 30940237
EUSEBIO CHAPOÑAN PANTALEÓN
OTI - PNP

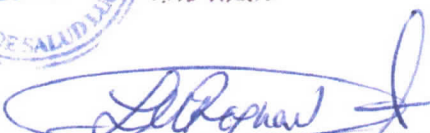

Dr. Danny A. Sánchez Vargas
MEDICO CIRUJANO
CMP 101972




Segundo Hipólito Quiroz Reyes
DNI Nº 18019674


COORDINADOR DE LAS JUSTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA - LUCMA
EDMUNDO LEON MORENO


MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
Carla Eusebio
OBSTETRA
C.O.P 10002


Luis Miguel Reyna Villanueva
JUEZ SUPER NUMERARIO
Juzgado de Paz Letrado - Investigación de Preparatoria de Cascas
COMITE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD


EXILDA OLT MENDOZA AMAYA
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL TITULAR
FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE GRAN CHIMU